

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 1.730/2021

La Presidenta del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, hace saber:

Que por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 29 de abril de 2021, se aprobó inicialmente la innovación por menorizada del PGOU, relativa a la parcela del IES Carmen Pantión, redactada por los Servicios Técnicos del Área de Urbanismo de esta Administración Local, y cuyo objeto es posibilitar el uso del subsuelo de la misma para dotar de aparcamientos a la localidad y así mejorar la movilidad urbana.

Este acuerdo determina, por sí sólo, la suspensión del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en el área afectada por la modificación, por plazo máximo de un año, en los términos previstos en los artículos 27 de la LOUA y 120 RP. La suspensión se extingue, en todo caso, con la publicación de la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento.

Atendiendo a lo dispuesto en los artículos 39 de la LOUA y 128 del RP, se somete la aprobación inicial de esta Innovación a información pública por plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, publicación en uno de los diarios de mayor difusión provincial, así como en el tablón de anuncios del municipio

Priego de Córdoba, 5 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente: La Presidenta del Área de Urbanismo, Marta Isabel Siles Montes.